COMUNICADO A LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

La **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)** informa que, durante los meses de **septiembre y octubre de 2026**, se llevará a cabo un estudio para medir el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios aduaneros comprendidos en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad **ISO 9001:2015**, correspondiente a los procesos de **Atención al Usuario de Comercio Exterior, Control de Ingreso de Mercancías y Control de Salida de Mercancías**.

El estudio será ejecutado por la empresa **THE LIMA CONSULTING GROUP S.A.C.**, mediante encuestas de post contacto realizadas en modalidad virtual, telefónica y presencial.

Servicios materia de evaluación:

Atención al Usuario de Comercio Exterior

- Orientación telefónica.
- Orientación virtual.
- Orientación presencial.

Control de Ingreso de Mercancías

- Manifiesto de carga de ingreso.
- Importación para el consumo.
- Despacho Simplificado de Importación.

Control de Salida de Mercancías

- Manifiesto de carga de salida.
- Despacho de Exportación.
- Despacho Simplificado de Exportación.

La participación de los operadores de comercio exterior es fundamental para identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de los servicios aduaneros. Por ello, agradecemos su colaboración y disposición para participar en las encuestas que se realizarán como parte de este estudio.

Sus opiniones y aportes contribuirán a seguir mejorando los servicios que la SUNAT brinda a la comunidad de comercio exterior**.**

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Callao, 24 de setiembre de 2026